

Diciembre 2019 - ISSN: 1696-8352

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL CON LOS DIRIGENTES COMUNITARIOS DE LAS ORGANIZACIONES DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO.

Alcívar Medranda Eva Margarita⁽¹⁾

Loor Lino Ligia Estela⁽²⁾

Ubillus García Cristhian Isaac⁽³⁾

Contacto: emalcivar@utm.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Alcívar Medranda Eva Margarita, Loor Lino Ligia Estela y Ubillus García Cristhian Isaac (2019): "Rol del trabajador social con los dirigentes comunitarios de las organizaciones del seguro social campesino", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (diciembre 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/12/seguro-social-campesino.html>

RESUMEN.

El objetivo de este estudio fue identificar el Rol del Trabajador Social con los dirigentes comunitarios de las organizaciones del Seguro Social Campesino: Pachinche y El Cady-Cantón Portoviejo - 2019. En el proceso se utilizó la investigación de tipo descriptivo - exploratorio con enfoque cuali-cuantitativo, apoyado en métodos: inductivo – deductivo, bibliográfico-documental, como técnicas se realizaron la observación y entrevistas dirigidas a 38 dirigentes comunitarios que integran las organizaciones, que representa el 100% de la muestra total. Este resultado evidenció la participación del Trabajador Social con ellos, como un ente de cambio social el mismo que ha aportado en el desarrollo comunitario de las organizaciones, por cuanto consideran importante su participación como parte fundamental para el bienestar de las organizaciones y por ende para mejorar la calidad de vida de la población.

PALABRAS CLAVE: Seguro Social Campesino, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Investigador Social en Manatí, visitas domiciliarias.

SUMMARY

The objective of this study was to identify the Role of the Social Worker with the community leaders of the Campesino Social Security organizations: Pachinche and El Cady-Cantón Portoviejo - 2019. In the process, descriptive-exploratory research will be identified with a qualitative approach. Quantitative, supported by methods: inductive - deductive, bibliographic-documentary, as techniques are cited observation and interviews addressed to 38 community leaders who make up the organizations, which represents 100% of the total sample. This result

¹Docente auxiliar a tiempo completo con nombramiento en la Universidad Técnica de Manabí, responsable de la comisión de evaluación de la carrera de Trabajo Social. emalcivar@utm.edu.ec

²Docente auxiliar a tiempo completo con nombramiento en la Universidad Técnica de Manabí, de la carrera de Trabajo Social leloor@utm.edu.ec

³Ubillus García Cristhian Isaac. egresado de la Carrera de Trabajo Social elubillus10@gmail.com

shows the participation of the Social Worker with them, as an entity of social change that has contributed to the community development of organizations, at least importantly important their participation as a fundamental part for the welfare of organizations and therefore for improve the quality of life of the population.

KEY WORDS: Peasant Social Security, Ecuadorian Institute of Social Security, Social Researcher in Manatí, home visits.

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador la Seguridad Social es un derecho que tienen las y los ciudadanos contemplado en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo Art. 34.- El derecho a la Seguridad Social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.

Que, la Constitución de la República en su artículo 373 señala.- El Seguro Social Campesino, que forma parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, será un régimen especial del seguro universal obligatorio para proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal; se financiará con el aporte solidario de las personas aseguradas y empleadoras del Sistema Nacional de Seguridad Social, con la aportación diferenciada de las jefas o jefes de las familias protegidas y con las asignaciones fiscales que garanticen su fortalecimiento y desarrollo. El seguro ofrecerá prestaciones de salud y protección contra las contingencias de invalidez, discapacidad, vejez y muerte. Los seguros públicos y privados, sin excepción, contribuirán al financiamiento del Seguro Social Campesino a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Manabí siendo una provincia exuberante de riquezas por su ganadería, su agricultura y su pesca artesanal, de gente hospitalaria no están exenta de este régimen especial, que gozan del beneficio de la Seguridad Social en el Ecuador.

DESARROLLO

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) informó que Ecuador tiene 17.096.789 habitantes hasta el sábado 13 de octubre de 2018.

Manabí es la tercer provincial más poblado del Ecuador con un estimado de 1,4 millones de personas distribuidas en 18.939,6 kilómetros cuadrados. "Datos obtenidos del canal Ecuavisa en su página web publicado el 13 de octubre del 2018". ("INEC: Ecuador alcanza los 17.096.789 habitantes", 2018).

Debido al gran aumento de la población campesina y de los pescadores artesanales el Seguro Social Campesino, para cubrir esta gran demanda acoge a 12 trabajadores sociales, distribuidas 4 para la zona Norte y 8 para la zona centro Sur de Manabí.

La directiva de la organización incorporada al Seguro Social Campesino será la representante legal de la misma y la responsable de la recaudación y pago de aportes al IESS. El Presidente de la organización garantizará, con su firma en la encuesta familiar, las afiliaciones solicitadas. Las organizaciones tendrán los derechos y obligaciones que les señale el convenio de aplicación del Seguro Social Campesino.

El ing. Carlos Uber Chilan Chilan, DIRECTOR DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO. En el memorando Nro. IESS-DSSC-2019-3315-M con fecha 06 de septiembre del 2019 expresa que para el caso del control de aportes o control contributivo los Trabajadores Sociales con el Rol de Investigador Social en coordinación con el personal operativo deben realizar el control de aportes por lo menos dos veces al año en cada dispensario. (C. Chilla 2019).

En Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS) **en su Resolución No. C.D. 327** menciona algunos artículos donde se evidencia la clara intervención del profesional nombrándolo un Investigador Social:

Art. 24.- ENCUESTA FAMILIAR.- Para la incorporación de organizaciones campesinas, los investigadores sociales de las subdirecciones y departamentos provinciales, serán los responsables de la aplicación de la encuesta familiar, previa a la elaboración del diagnóstico comunitario. El representante de la organización campesina o de pescadores artesanales está obligado a legalizar con su firma las encuestas familiares. El Investigador Social y/o personal operativo será responsable del ingreso de nuevos grupos familiares y/o personas en las organizaciones incorporadas.

Art. 26.- CALIFICACION DE LA ENCUESTA Y DETERMINACION DEL APORTE DIFERENCIADO.- El Investigador Social de las dependencias provinciales, será responsable de la calificación de la encuesta y de la determinación del pago del aporte diferenciado de la familia campesina y/o del pescador artesanal.

Art. 28.- CALIFICACION DE LA AFILIACION INDEBIDA Y/O FRAUDULENTA.- Cuando el Investigador Social o el personal operativo del Seguro Social Campesino, detectare afiliaciones

indebidas o fraudulentas, se remitirá el trámite para conocimiento y resolución de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias, de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Seguridad Social. De ser declarada la afiliación indebida y/o fraudulenta, tendrá los siguientes efectos:

- a) La suspensión inmediata de los derechos del asegurado quien, además, deberá restituir los valores que hubiere recibido por cualquier concepto, más los recargos y multas de ley;
- b) El representante de la organización podrá ser sujeto de responsabilidad civil o penal, de conformidad a la ley; y,
- c) El personal del Seguro Social Campesino, de conformidad con lo que dispone el artículo 101 de la Ley de Seguridad Social, podrá estar sujeto a responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda, por las acciones en que hubiere incurrido.

Art. 48.- SUPERVIVENCIA.- El Seguro Social Campesino deberá verificar la supervivencia de sus jubilados y beneficiarios de las prestaciones de viudez y orfandad, a través de los datos del Registro Civil, sin perjuicio de la constatación e informe del personal auxiliar de enfermería de los dispensarios rurales y/o de los investigadores sociales.

Art. 59.- RESPONSABLES.- Serán responsables de la instalación y organización de los dispensarios rurales del Seguro Social Campesino: De la ejecución.- Los investigadores sociales de la jurisdicción a la que pertenece el proyecto, quienes propenderán a la participación comunitaria de conformidad a sus características locales con enfoque etnogeográfico de la población.

El Seguro Social Campesino (SSC) nació el 28 de 1968, como un Plan Piloto del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (IESS), en cuatro comunidades campesinas del Ecuador: Guabug en Chimborazo, Yanayuca en Imbabura, Palmar en Guayas (hoy provincia de Santa Elena) y La Pila en Manabí.

El 20 de noviembre de 1981. Mediante la Ley de Extensión del Seguro Social Campesino publicada en el Registro Oficial, se incorporó a la población rural al sistema de pensiones y a miembros de las familias pertenecientes a comunas, cooperativas, asociaciones, comités u otras organizaciones populares que manifestaron su voluntad de afiliarse.

El 5 de junio de 1998, el Congreso Nacional elevó al Seguro Social Campesino a rango constitucional. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2018)

En el 2008 con la nueva Constitución de la República del Ecuador, se estableció que el Seguro Social Campesino forme parte del IESS, como un régimen especial del seguro Universal Obligatorio.

En el año 2009 se incorpora al sector pesquero entre los beneficiarios de las prestaciones del SSC

Las organizaciones que conforma el dispensario el Cady son 8, entre ellas tenemos Pachinche afuera, Primero de mayo, San Lorenzo de Mapasingue, 4 de agosto, Los Ángeles, Maconta Arriba, San Ignacio, El Porvenir y las del dispensario Pachinche son 2, Paulo Emilio Macías y Sasay Adentro, teniendo un total de 12 organizaciones.

El área de Intervención del Investigador Social en el Seguro Social Campesino es la de Desarrollo Comunitario y Promoción Social, debido a que este profesional brinda las pausas y herramientas necesarias para el mejoramiento y el desarrollo de la comunidad, trabajando en conjunto con los habitantes, sus dirigentes y el personal operativo de las organizaciones.

Conceptualizando el término de Desarrollo Comunitario desde la perspectiva de la misma autora López Beatriz (2015) menciona que consiste en la movilización de los individuos, grupos e instituciones de una comunidad para que, de forma organizada, participativa y corresponsable identifiquen, atiendan y superen sus problemáticas y con ello, mejoren sus condiciones de vida dentro de un marco de estado de derecho en el que puedan ejercer sus libertades plenamente.

Mientras que otros autores argumentan que la expresión comunidad "sirve para designar a una agrupación organizada de personas que se perciben como unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento, objetivo o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interacciona más intensamente entre sí que en otro contexto" Ander-Egg (2003), afirmación que se relaciona con lo expuesto por Kinsnerman (2000) quien reconoce que "La comunidad es un complejo de relaciones sociales que se desarrollan en un espacio concreto, que se integra y unifica en función de intereses y necesidades que son comunes y en ese sentido compartidas por sus miembros, lo que permite concluir que la comunidad es algo más que un área geográfica delimitada".

En este sentido López Beatriz (2015) define a la comunidad como una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local, en la consideración del desarrollo comunitario implica la organización y participación activa de la gente para identificar, atender y superar las problemáticas de su contexto, mejorando su calidad de vida y asegurando un estado de derecho en donde puedan ejercer sus libertades plenamente.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se efectuó en la Ciudad de Portoviejo– Manabí – Ecuador donde se utilizó la metodología de tipo de estudio descriptivo - exploratorio con enfoque cualicuantitativo, apoyado en métodos: inductivo – deductivo, bibliográfico y documental.

Inductivo. - Permitió un análisis de conceptos, definiciones y fenómenos particulares para llegar al descubrimiento de principios generales.

Deductivo. – El uso de este método accedió a realizar el análisis y la síntesis de los resultados obtenidos de la observación y las entrevistas a los dirigentes de las organizaciones del dispensario Pachinche y El Cady del Seguro Social Campesino.

Bibliográfico-Documental. - Se recopiló datos mediante artículos científicos, libros, publicaciones de diarios, tesis, entre otras fuentes documentales que fueron sustento para la realización de esta investigación.

Población. – La población de 38 dirigentes comunitarios de las organizaciones anexadas al Seguro Social Campesino

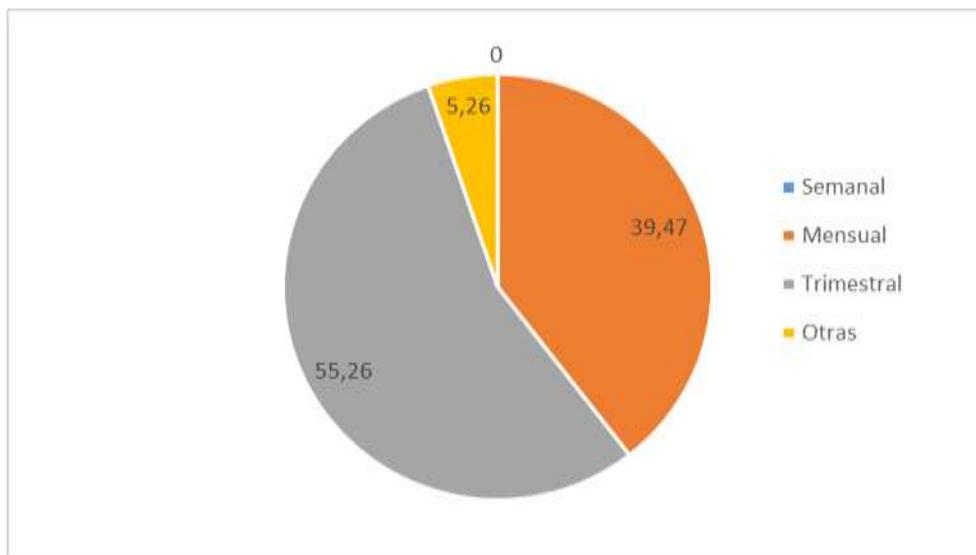
En la intervención se realizaron 2 visitas a los dispensarios, 1 al dispensario de Pachinche y 1 al dispensario El Cady de la ciudad de Portoviejo-Manabí.

RESULTADOS

Cuadro y gráfico # 1

¿Cada que tiempo se reúne el Trabajador Social con los dirigentes comunitarios del Seguro Social Campesino?

| Alternativas | Frecuencias | Porcentajes |
|--------------|-------------|-------------|
| Semanal | 0 | 0% |
| Mensual | 15 | 39,47 |
| Trimestral | 21 | 55,26 |
| Otras | 2 | 5,26 |
| Total | 38 | 99,99 |



Fuente: Dirigentes de las Organizaciones del SSC
 Elaborado por: Autores del proyecto.

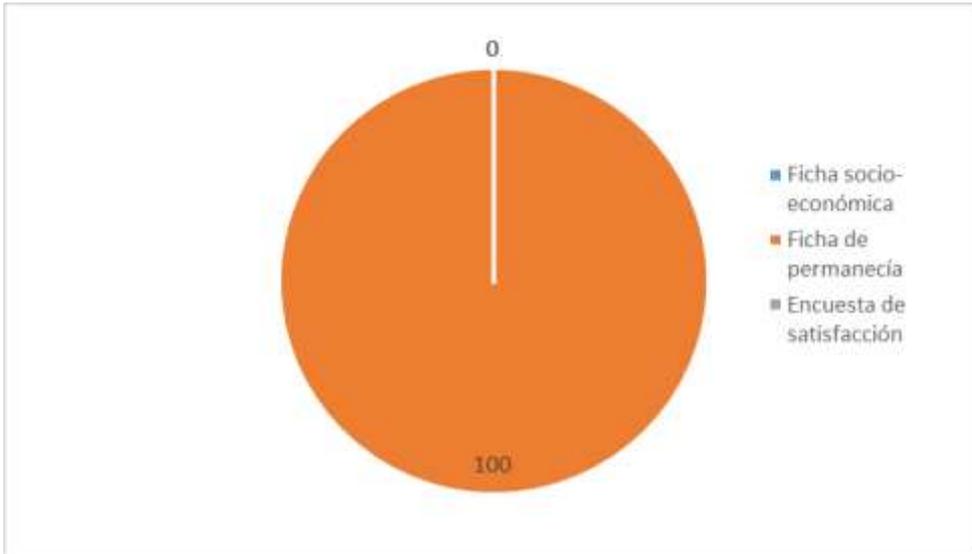
Análisis.

De acuerdo con los datos, se observa que el 55,26% indicó que el Trabajador Social se reúne trimestral, el 39,47% menciona mensual, el 5,26% expresa que otras y el 0% hacen referencia a semanal. Los resultados evidencian que las reuniones entre el Trabajador Social y los dirigentes comunitarios se reúnen constantemente para tratar temas varios.

Cuadro y gráfico # 2

¿El Trabajador Social utiliza algún instrumento que evidencie su intervención con los dirigentes de las organizaciones del Seguro Social Campesino?

| Alternativas | Frecuencias | Porcentajes |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Ficha socio-económica | 0 | 0% |
| Ficha de permanecía | 38 | 100 |
| Encuesta de satisfacción | 0 | 0% |
| Total | 38 | 100% |



Fuente: Dirigentes de las Organizaciones del SSC
 Elaborado por: Autores del proyecto.

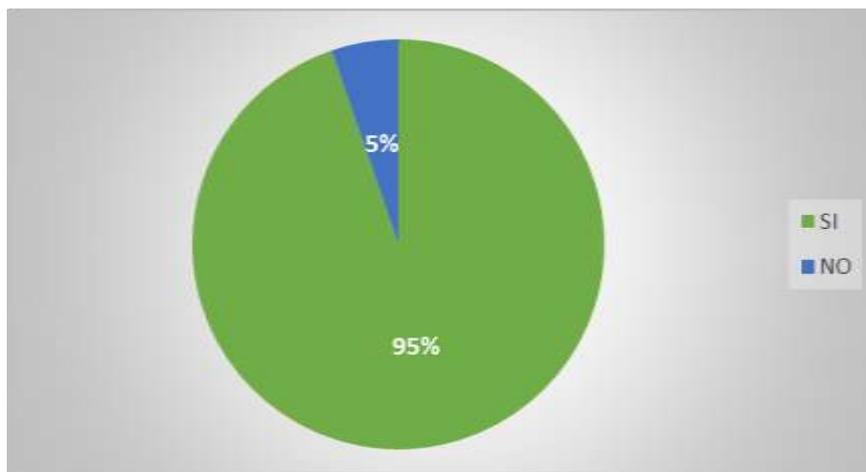
Análisis.

Los datos manifiestan que el 100% de los entrevistados manifestaron que el Trabajador Social utiliza la ficha de permanencia para evidenciar su intervención con ellos en cada reunión establecida, la misma que una vez finalizada se hace firmar a cada uno de los integrantes de las organizaciones que se reúnen.

Cuadro y gráfico # 3

¿Considera usted que es importante la intervención del Trabajador Social en el Seguro Social Campesino?

| Alternativas | Frecuencias | Porcentajes |
|--------------|-------------|-------------|
| Si | 36 | 94,73% |
| No | 2 | 5,26% |
| Total | 38 | 99,99% |



Fuente: Dirigentes de las Organizaciones del SSC
Elaborado por: Autores del proyecto.

Análisis.

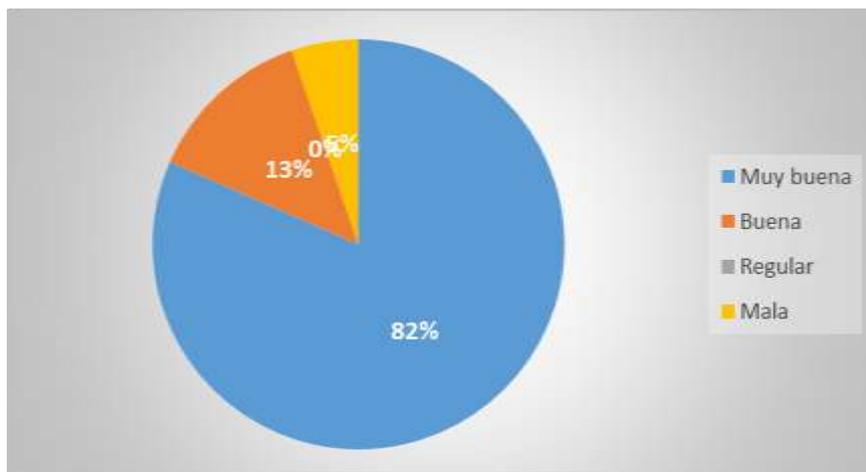
De los 38 entrevistados que corresponde al 100%, el 94,73% considera que es importante la intervención del Trabajador Social en el Seguro Social Campesino, mientras que el 5,26% opina que no tienen conocimiento sobre la importancia del profesional en Trabajo Social.

De acuerdo con los datos obtenidos se demuestra que los dirigentes comunitarios de las organizaciones del SSC consideran que es importante la intervención del Trabajador Social para el desarrollo del mismo.

Cuadro y gráfico # 4

¿Cómo dirigente comunitario de las organizaciones anexadas a los Dispensarios del Seguro Social Campesino como califica la intervención del Trabajador Social?

| Alternativas | Frecuencias | Porcentajes |
|--------------|-------------|-------------|
| Muy buena | 31 | 81,57% |
| Buena | 5 | 13,15% |
| Regular | 0 | 0% |
| Mala | 2 | 5,26% |
| Total | 38 | 99,98% |



Fuente: Dirigentes de las Organizaciones del SSC

Elaborado por: Autores del proyecto.

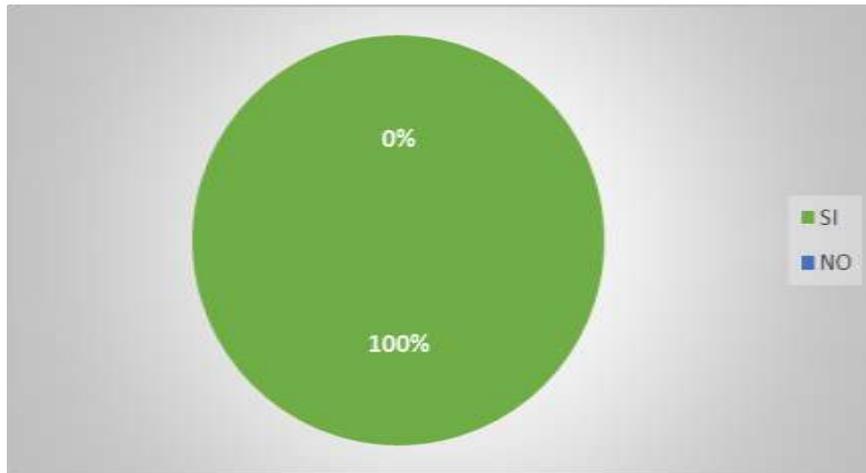
Análisis.

El 81,57% califica la intervención del Trabajador Social como muy buena, el 13,15% de los dirigentes dice que buena, el 5,26% expresa que regular, 0% consideran que es mala. Por cuanto se establece que la intervención del Trabajador Social es muy buena, ya que establece normas y trabaja para el bien de la comunidad y a su vez poder alcanzar el desarrollo comunitario y personal de la población.

Cuadro y gráfico # 5

¿Conoce usted cual es el rol del Trabajador Social con los dirigentes comunitarios dentro del Seguro Social Campesino?

| Alternativas | Frecuencias | Porcentajes |
|--------------|-------------|-------------|
| Si | 38 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Total | 38 | 100% |



Fuente: Dirigentes de las Organizaciones del SSC

Elaborado por: Autores del proyecto.

Análisis

De los 38 entrevistados el 100% correspondiente a la población total respondieron que si conocen cual es el rol del Trabajador Social con los dirigentes comunitarios dentro del Seguro Social Campesino.

De acuerdo con los datos obtenidos se demuestra que los dirigentes comunitarios de las organizaciones del SSC si conocen el rol del Trabajador Social ya que el profesional a través de sus metodologías sus técnicas realiza su trabajo para la validación de las encuestas familiares.

DISCUSIÓN

En el Ecuador la Seguridad Social es un beneficio que poseen las y los ecuatorianos radicados en el país y en el exterior y extranjeros que se encuentre trabajando dentro del país.

Contar con un seguro en el Ecuador es parte del plan que tiene el IESS, es decir que toda persona mayor de edad con un trabajo debe estar asegurado por cualquier acontecimiento o suceso que se pueda presentar dentro y fuera del trabajo así mismo los trabajadores bajo relación de dependencia, trabajadores autónomos y afiliados voluntarios que quieran contar con un seguro.

Las prestaciones que podrán gozar las y los afiliados del seguro general son: prestaciones de salud, prestaciones económicas, prestaciones de jubilaciones fondos mortuorios, viudez y orfandad (MONTEPIO).

Los afiliados al seguro general deberán cumplir algunos requisitos establecidos en el IESS.

A su vez la diferencia en el Seguro Social Campesino es un régimen especial que protege de forma continua a una minoría de la población ecuatoriana como lo es el campesino siendo aquel que vive y trabaja en el campo y los pescadores artesanales, los beneficios que reciben los afiliados son prestaciones médicas, jubilaciones y fondo mortuario se debe indicar que este seguro es subsidiado por los otros seguros que están en el Ecuador y descuentos en las compras de premisas, entre otras.

Se debe mencionar que la aportación al Seguro Social Campesino es un valor minoritario se controlan mucho los ingresos, el Trabajador Social con el Rol de Investigador Social, denominado así por el IESS es el profesional el cual se encarga de hacer las investigaciones al jefe cotizante del servicio y de los miembros que estén dentro de la carpeta, trasladándose al lugar de los hechos para hacer la visita de campo o in situ aplicando métodos y técnicas de intervención con el fin de que los afiliados efectivamente cumplan con los requisitos que exige la institución, una vez realizado esto se procese a la respectiva validación de los datos para su ingreso a historia laboral del jefe y su familia

El profesional de Trabajo Social del Seguro Social Campesino en su ardua labor cumple funciones asignadas por la entidad entre ellas tenemos el de Investigar, Planificar y Gestionar el Desarrollo Humano Sostenible e Investigaciones Sociales, teniendo actividades como:

Elaborar acuerdos de prestaciones económicas.

Realizar informes sociales de los derechos habientes

Realizar visitas domiciliarias para determinar derechos

Controlar, procesar y evaluar informes de los proyectos para el bienestar familiar

Otras actividades inherentes al puesto

Estas y otras actividades, y funciones describen al profesional multifuncional teniendo un puesto por competencia de rango 6 como servidor público con un régimen laboral de la LOSEP (datos objetivos de la subdirección de Recursos Humanos, Manual de perfiles de puestos por competencia, Ministerio de Relaciones laborales, funcionarios IESS)

CONCLUSIONES

La Constitución de la República del Ecuador garantiza la Seguridad Social de las y los ecuatorianos dentro y fuera del país, el Seguro Social Campesino es un régimen especial el mismo que acoge a las personas que trabajan en el campo y pescadores artesanales para protegerlos en casos de salud, maternidad, vejez y muerte; siento este a su vez una patente a mejorar la calidad de vida de sus afiliados.

El profesional en Trabajo Social cumple un papel fundamental dentro del Seguro Social campesino, puesto que es aquel que trabaja con los afiliados, personal operativo y dirigentes

comunitarios compartiendo los reglamentos internos del seguro como las resoluciones que se dan en la seguridad social en el Ecuador.

La intervención que realiza el Trabajador Social con dirigentes comunitarios de las organizaciones del Seguro Social Campesino se considera de gran importancia ya que el profesional realiza las visitas de campo o in situ para hacer la respectiva validación de la encuesta familiar a los jefes de familias que solicitan la afiliación, el trabajo lo realiza con la colaboración de uno de los dirigentes de la organización.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) *Ander-Egg, E. (2003). Metodología y práctica del Desarrollo Comunitario. (Vol. Volumen I.). México.: Humanitas.*
- 2) *Beatriz Pimentel López, C. A. (2015). Desarrollo Comunitario. (C. C. Salgado., Ed.) México.*
- 3) *Constitución de la República Del Ecuador. (2008). Retrieved 14 November 2019, from <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>*
- 4) *Ecuavisa (13 de octubre,2018). INEC: Ecuador alcanza los 17.096.789 habitantes. Retrieved 5 November 2019, from <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/423781-inec-ecuador-alcanza-17096789-habitantes>*
- 5) *Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2018). 50 AÑOS Seguro Social Campesino (p. 4). Quito.*
- 6) *Kinsnerman. (2000). Aproximación al concepto de Comunidad como una respuesta a los problemas del desarrollo en América Latina. En J. T. Gregorio. Editorial CCS. Obtenido de www.eumed.net/revcccss/22*